

SOLICITUD TRASLADO DE EXPEDIENTE CURSO 2018-19

PLAZO DE SOLICITUD: Del 15 al 30 de junio de 2018

DOCUMENTACIÓN (ORIGINAL O COMPULSADA):

- Impreso oficial debidamente cumplimentado que se presentará en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca para su registro (el nº de registro será el utilizado para el listado de admitidos).
- Papeleta de calificación de la PAU/EvAU o similar.
- Expediente académico de los estudios de odontología donde se indiquen las asignaturas cursadas, sus calificaciones individuales y la media en baremo de 0 a 10 puntos (para universidades extranjeras adjuntar informe de equivalencia de la ANECA).
- Certificado de residencia en Castilla y León donde se indiquen el nº de años.
- Solicitud de Reconocimiento de Créditos, debidamente cumplimentada, con la que se adjuntarán los programas de las asignaturas cursadas, objeto de reconocimiento, sellados y firmados por la Universidad de origen (para universidades extranjeras con traducción jurada).

BAREMO:

- Calificación de la PAU/EvAU hasta 40 puntos
- Calificación expediente académico hasta 20 puntos
- Residencia en Castilla y León hasta 20 puntos
- Realización PAU/EvAU en Castilla y León 20 puntos



NOTA: Los alumnos deberán tener reconocidos al menos 30 créditos.

MÁS INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN:

<https://facultadmedicina.org/tablon-de-anuncios/tablon-de-anuncios-de-medicina/>
<https://facultadmedicina.org/tablon-de-anuncios/tablon-de-anuncios-de-odontologia/>

PLAZAS OFERTADAS: POR DETERMINAR (las vacantes del presente curso)